PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.
NÚMERO DEL PROCESO SAMC-DAAL-007-2025

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

OBJETO: *"CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.".*

ADENDA No. 001

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGISTICO, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007; 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, realizará la modificación al cronograma de actividades adoptado en los Pliegos de Condiciones definitivos del proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SAMC-DAAL-007-2025**, cuyo objeto es: ***"CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.",*** mediante la presente adenda, la cual tiene como sustento los siguientes fundamentos:

Que el artículo **2.2.1.1.2.2.1** del Decreto 1082 de 2015 establece:

> *"Artículo **2.2.1.1.2.2.1**. Modificación de los pliegos de condiciones. **La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.***
>
> *La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.*
>
> *La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación."*

Que mediante resolución número 2269 del 18 de marzo de 2025, se dio apertura al proceso de selección abreviada de menor cuantía número **SAMC-DAAL-007-2025,** estableciéndose el cronograma del proceso y la conformación del comité que debía realizar las evaluaciones de los requisitos habilitantes y ponderables de las propuestas presentadas.

Que, con el fin de garantizar el principio de transparencia contenido en el artículo 25 de la ley 80 de 1993, que indica que en las normas de selección y en los pliegos de condiciones para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable, y dar la oportunidad para que los interesados conozcan y presenten observaciones a las reglas definidas en los pliegos de condiciones definitivo, se requiere ampliar el plazo para la presentación de observaciones al mismo, haciéndose necesario el ajuste del cronograma del proceso de selección contractual antes referenciado.

Que, en aras de asegurar el principio de transparencia y selección objetiva, el Distrito de Cartagena considera necesario y procedente, la modificación del cronograma adoptado a través del pliego de condiciones definitivo, con el fin de otorgar el tiempo necesario para que los interesados formulen las observaciones que estimen pertinente sobre el contenido del pliego de condiciones.

Que, estando dentro de la oportunidad para hacerlo, bajo los parámetros establecidos en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del decreto 1082 de 2015, y en atención a lo anteriormente expuesto, se hace necesario, mediante la presente adenda, modificar el cronograma de actividades del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **SAMC-DAAL-007-2025**, cuyo objeto es: ***CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.",*** otorgando el término suficiente para la presentación de observaciones al pliego definitivo y agotar las fases siguientes dentro del proceso de marras, lo cual se hace de la siguiente forma:

PRIMERO: el ítem 1.7., del pliego de condiciones quedará así:

" 1.7. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma del proceso es el contenido en el Anexo 1 – Cronograma.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	26 de marzo de 2025	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	27 de marzo de 2025	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index
Plazo máximo para expedir adendas	27 de marzo de 2025	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index
Presentación de Ofertas	28 de marzo de 2025 a las 10:00 A.M.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index

OBJETO: ***"CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C."*****.**

ADENDA No. 001

Apertura de Ofertas	28 de marzo de 2025 a las 10:10 A.M.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	31 de marzo de 2025	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación y subsanación de ofertas	3 de abril de 2025 hasta las 4:00 P.M.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index
Publicación informe final	4 de abril de 2025	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	4 de abril de 2025	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index
Firma del Contrato	7 de abril de 2025	El presente contrato se aprobará por las partes desde la plataforma del SECOP II
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes a la celebración del contrato	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes a la presentación de las garantías.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index

SEGUNDO: Los demás aspectos contenidos en los pliegos de condiciones que viene referenciado, que no son objeto de modificación mediante la presente adenda, se mantendrán iguales.

La presente adenda se publicará en el SECOP II dentro del plazo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

La presente Adenda se expide en Cartagena de Indias D.T y C., a los veinticinco (25) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

MERYS CASTRO PEREIRA
DIRECTORA ADMISNITRATIVA DE APOYO LOGISTICA

	Nombre	***Cargo***	***Área***
Revisó jurídicamente	***Hellen Tapias Moncrieff***	*Asesora Jurídica Externa*	*UIC DAAL*
Revisó jurídicamente	***Sandra Escudero Castillo***	*Asesora Jurídica Externa*	*UIC DAAL*